



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-005-2026

PROCESO DE DESPACHO DE EXPORTACIONES EN ADUANA MARÍTIMA DE ACAJUTLA

La Dirección General de Aduanas, informa a los Auxiliares de la Función Pública Aduanera, transportistas, importadores, exportadores y usuarios en general, que, a partir del viernes 30 de enero de 2026 no se entregará **nota de salida** para las exportaciones efectuadas en la Aduana Marítima de Acajutla.

La medida, forma parte de la estrategia de facilitación del comercio y modernización tecnológica, para lo cual se está utilizando un sistema automatizado que además de centralizar las operaciones de los funcionarios, reduce tiempos de procesamiento de las exportaciones.

Los exportadores únicamente deberán presentar dos ejemplares de la DUCA D ó F según aplique en aduana Marítima de Acajutla, a efecto de que el empleado/funcionario aduanero estampe su firma, sello, fecha y tipo de selectividad, con lo cual ya no será necesario extenderles la **nota de salida**.

Este proceso es retomado debido a los buenos resultados obtenidos en las Aduanas Terrestres El Amatillo, Anguiatú y Santa Ana, donde los tiempos de atención se han reducido de forma significativa.

Para mayor información visite nuestro sitio Web <https://sitio.aduana.gob.sv/>, o comuníquese al Departamento de Atención al Usuario al 2244-5182, WhatsApp 7073-8768, correo electrónico usuario@aduana.gob.sv, o nuestras redes sociales oficiales.

Ilopango, San Salvador Este, 27 de enero 2026

SDOSF/SDIN/SDFC



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: @aduanas_SV, Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: aduanas_sv

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

